

# Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

05 de octubre de 2015

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y Sociedades Dependientes



El Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. ("ROVI" o la "Sociedad") reconoce, como objetivo estratégico, la adopción de medidas que fomenten la transparencia informativa y la atención y seguimiento de las relaciones con sus accionistas y con los inversores institucionales (los "Inversores Institucionales"), así como con los asesores de voto (proxy advisors), relaciones que se rigen por lo dispuesto en la Ley y en las recomendaciones de gobierno corporativo asumidas por la Sociedad y, en particular, por los principios establecidos en esta Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

## 1. Principios generales

Es competencia del Consejo de Administración de ROVI la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los Inversores Institucionales y a los mercados en general, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de los derechos de los accionistas en el marco de la defensa del interés social, todo ello de conformidad con los siguientes principios generales:

- a) Transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.
- b) Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de interés o situaciones de competencia.
- c) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- d) Fomento de la transmisión de información de manera continuada y regular a los accionistas, y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales ordinarias de Accionistas, poniendo a su disposición cauces efectivos para que reciban información constante sobre las propuestas que puedan formularse en relación con la gestión de la Sociedad, de acuerdo con la Ley y las recomendaciones de gobierno corporativo.
- e) Desarrollo de instrumentos de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, manteniendo a la Sociedad en la vanguardia de la utilización de los nuevos canales de comunicación.
- f) Cumplimiento de lo previsto en la Ley y en las recomendaciones de gobierno corporativo y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Los principios anteriores son de aplicación a la información y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, los Inversores Institucionales y las demás partes interesadas, tales como entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la



Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, agencias de información, asesores de voto (*proxy advisors*), etc.

En cuanto al cumplimiento normativo, se tendrán en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante, relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de conducta en los Mercados de Valores y el Código ético de la Sociedad que regulan, a su vez, el procedimiento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y las normas internas para el tratamiento de la información privilegiada.

# 2. Canales generales de información y comunicación

### 2.1 Comisión Nacional del Mercado de Valores

El primer y principal canal general de información y comunicación de la Sociedad a los accionistas, Inversores Institucionales y a los mercados en general es la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"), a través de la publicación de hechos relevantes en su página web, que se incorporan, asimismo, de forma simultánea a la página web corporativa de la Sociedad. La difusión de dichos hechos relevantes a través de la página web de la CNMV tiene carácter inmediato.

# 2.2 Página web corporativa

Asimismo, la Sociedad cuenta con su página web corporativa (<a href="www.rovi.es">www.rovi.es</a>), para comunicarse con sus accionistas, Inversores Institucionales y el mercado, en general, que se encuentra permanentemente actualizada, y a través de la cual la Sociedad canaliza toda la información que puede ser de interés para los accionistas e Inversores Institucionales. La difusión de dicha información a través de la página web corporativa es de carácter inmediato y permanente, por lo que cualquier noticia puede ser consultada con posterioridad a su publicación, de forma indefinida. El principal objeto de la Sociedad es que la transparencia sea el valor prioritario que defina la relación de la Sociedad con sus accionistas, Inversores Institucionales y los mercados en general.

La información que la Sociedad publica en su página web corporativa se incorpora de forma simultánea, siempre que sea posible, en inglés y en castellano, prevaleciendo la versión en castellano en caso de que exista alguna discrepancia.

Las presentaciones de los resultados financieros del primer semestre así como de los resultados anuales se retransmiten en directo a través de la página web corporativa de la Sociedad en inglés, facilitándose a los interesados la oportunidad de formular preguntas sobre la presentación.



Del mismo modo, la Sociedad mantiene, durante un periodo de tiempo razonable, el acceso directo a la última grabación en audio de cada presentación de resultados.

# 2.3 Notas o comunicados de prensa

Además de publicarse en la página web corporativa de la Sociedad, la información económicofinanciera, institucional y general, después de haber sido remitida a la CNMV y siempre que se considere información relevante, es objeto de difusión a la comunidad de analistas y a medios de comunicación locales, regionales, nacionales y extranjeros, tanto a los especializados como a los generalistas.

#### 2.4 Canales de comunicación con los accionistas e Inversores Institucionales

El Consejo de Administración de ROVI arbitra cauces adecuados para que los accionistas e Inversores Institucionales se encuentren siempre informados y puedan formular propuestas en relación con la gestión de la Sociedad, de acuerdo con la ley y con las recomendaciones de gobierno corporativo.

A estos efectos, la Sociedad pone a disposición de los accionistas, Inversores Institucionales y de los mercados en general un canal de comunicación directo a través del correo ir@rovi.es y del número de asistencia telefónica 91 244 44 22 con el objetivo prioritario de servir de canal de comunicación abierto, permanente y transparente con todos los accionistas e inversores de la Sociedad.

Asimismo, los accionistas, Inversores Institucionales y los mercados en general pueden solicitar información través página web corporativa de la [http://www.rovi.es/inversores/solicitudInformacion.php]. Adicionalmente, la Sociedad pone a disposición electrónico de estos un sistema de alertas por correo [http://www.rovi.es/inversores/alertasEmail.php] recibir automáticamente que permite información financiera de la Sociedad. La Sociedad considera prioritario dar respuesta a las consultas y peticiones formuladas por los accionistas e Inversores Institucionales registrados de manera que puedan mantenerse al día sobre la marcha del Grupo ROVI.

# 2.5 Coordinación interna para la difusión de noticias susceptibles de contener información relevante

Para asegurar que la difusión de noticias susceptibles de contener información relevante para el mercado se produce en condiciones de transparencia y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley (y, en particular, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores), la Sociedad ha establecido las siguientes reglas de coordinación interna:

a) En caso de que la información generada en la Sociedad sea susceptible de ser calificada como relevante para el mercado o de que exista cualquier duda sobre la obligación de



comunicarla a la CNMV, corresponderá a la Dirección General de la Sociedad determinar la necesidad de remitir una comunicación de información relevante a la CNMV y, en su caso, su redacción, revisión y envío, con la colaboración del área de Relaciones con Inversores, a dicha comisión a través de los interlocutores autorizados designados por la Sociedad al efecto.

No podrá difundirse la información contenida en el hecho relevante a través de ningún otro medio sin que este haya sido previamente publicado en la página web de la CNMV. Además, el contenido de la información relevante difundida al mercado por cualquier canal de comunicación distinto de la CNMV deberá ser coherente con el del correspondiente hecho relevante.

b) Se podrá comunicar a los accionistas, a los Inversores Institucionales y a los mercados la información generada en la Sociedad por cualquier medio que respete esta *Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto* siempre que no exista duda de que no es necesario comunicar dicha información a la CNMV como hecho relevante o bien cuando, habiéndose consultado a la Dirección General de la Sociedad, esta haya determinado de manera expresa [y por escrito] que no es necesaria la remisión de un hecho relevante a la CNMV.

#### 3. Relaciones con los analistas e Inversores Institucionales

El departamento de Relaciones con Inversores se encarga de atender permanentemente y de forma individualizada las consultas de analistas e Inversores Institucionales, a cuyos efectos dispone de una dirección de correo electrónico (<u>ir@rovi.es</u>) y de un número de asistencia telefónica (91 244 44 22).

La Sociedad organiza periódicamente reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y del Grupo u otros aspectos de interés para los analistas e Inversores Institucionales, con objeto de que dispongan de información adecuada sobre la Sociedad. Todo ello debe entenderse sin perjuicio del estricto respeto por parte de la Sociedad del principio de igualdad de trato de todos los accionistas.

#### 4. Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de ROVI promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta cuantas medidas y garantías son oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a las recomendaciones de gobierno corporativo que la Sociedad ha asumido.



Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e Inversores Institucionales.

Adicionalmente, desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su celebración, los accionistas cuentan con el apoyo del área de Relaciones con Inversores a fin de resolver las cuestiones que puedan plantear antes y durante la celebración de la Junta y atender e informar a aquellos que deseen hacer uso de la palabra, conforme a las previsiones legales y reglamentarias.

Por su parte, la Secretaría General de la Sociedad, con el apoyo del área de Relaciones con Inversores, es la responsable de mantener la interlocución con los asesores de voto, atendiendo a sus consultas en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la Junta General de Accionistas y facilitándoles las aclaraciones que se consideren apropiadas.

#### 5. Control

La Secretaría General verificará que en la aplicación de esta *Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto* la Sociedad cumple con lo dispuesto en el *Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores* y en las demás normas de aplicación.

El Consejo de Administración de ROVI será informado periódicamente de las principales relaciones que la Sociedad mantenga con los accionistas, los Inversores Institucionales y los asesores de voto en aplicación de lo dispuesto en esta *Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto*.